

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA OFICINA CENTRAL

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 174/2016

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente

2 estaciones de café para 100 personas,

Servicio a domicilio para desarrollarse en FENADESAL

300 piezas de pan menudo,50 botellas de agua de 600 ml.

NIT: 0614-140237-007-8 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

	releion	10. 2337-1335	•					
Señores: (799) CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y				ERNACIONAL DE FERIAS Y	Fecha: 12-Sep-2016			
(SADFI: 3291) CONVENCIONES DE EL SALVADOR				NES DE EL SALVADOR	Administrador:			
	Fax:				Correo:	Tel: -		
Те	lefono:	OODIA BUBLIOA			Req Asociadas: 231/2016/02			
Correo: COPIA PUBLICA				PUBLICA	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL			
NIT:		NRC:			Cen Cos Asociados: 0110-UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			
em	Cant.	Unidad de Medida	Codigo		Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$	
1	1.00		2.3120	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVEN	NTO RENDICION DE CUENTA	2,101.45000	2,101.4500	
				300 Coffe Break Doble - una pieza salada	+ una pieza dulce,			
Ì				Soda en vaso, jugo de cajita o cafe				

DOS MIL CIENTO UNO CON 45 /100 DOLARES

Sub Total US\$	2,101.45
IVA US\$	0.00
Total US\$	2.101.45

Expediente: CEPA-LGOC 843/2016

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.